



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1095/2011

REMITE INFORME FINAL N° 119, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

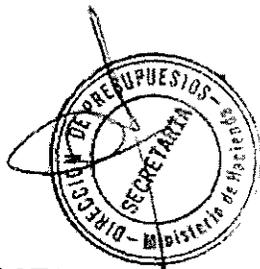
SANTIAGO, 30 JUN 11 *040833

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Informe Final N° 119, de 2011, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, el que es financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Antecedentes Generales del Proyecto.
- Dictamen sobre Estado de Fuente y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Solicitudes de Desembolsos y Estado de la Cuenta Especial del Proyecto, al 31 de diciembre de 2010.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Contrato.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,



A LA SEÑORA
ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PRESENTE
PDO/mvrs.

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1.131/2011

REMITE INFORME FINAL N° 119, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

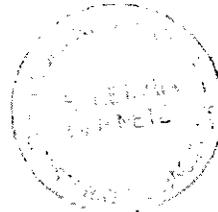
SANTIAGO, 30 JUN 11 *040835

Cumplo con enviar a Ud., para su
conocimiento, copia del Informe Final N° 119, de 2011, con el resultado de la auditoría
practicada en la Dirección de Presupuestos.

Saluda atentamente a Ud.,

Contralor General de la República
Subrogante

AL SEÑOR
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE
PDO/mvrs.



*Amador
Lucero*

RTE
ANTECED

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Auditoría Administrativa
Área de Hacienda, Economía y Fomento Productivo

Informe Final
Dirección de Presupuestos



Fecha : 1 de julio de 2011
N° Informe : 119/2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1095/2011

REMITE INFORME FINAL N° 119, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

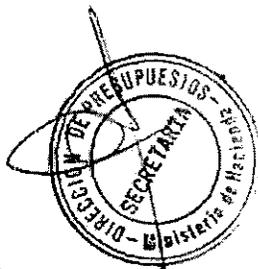
SANTIAGO, 30 JUN 11 *040833

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del Informe Final N° 119, de 2011, preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, el que es financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile.

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Antecedentes Generales del Proyecto.
- Dictamen sobre Estado de Fuente y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Solicitudes de Desembolsos y Estado de la Cuenta Especial del Proyecto, al 31 de diciembre de 2010.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Contrato.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.

Saluda atentamente a Ud.,



A LA SEÑORA
ROSANNA COSTA COSTA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PRESENTE
PDO/mvrs.

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1.131/2011

REMITE INFORME FINAL N° 119, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 30 JUN 11 *040835

Cumplo con enviar a Ud., para su
conocimiento, copia del Informe Final N° 119, de 2011, con el resultado de la auditoría
practicada en la Dirección de Presupuestos.

Saluda atentamente a Ud.,

Contralor General de la República
Subrogante

AL SEÑOR
FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA
PRESENTE
PDO/mvrs.



*Amador
Luznejo*

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1096/2011

REMITE INFORME FINAL N° 119, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 30 JUN 11 *040837

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 119, de 2011, preparado por esta Contraloría General, con el resultado de la auditoría efectuada en la Dirección de Presupuestos, al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado parcialmente por el Préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes del Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

01 JUL. 2011


Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogada Jefe
División de Auditoría Administrativa

A LA SEÑORA
ANA LUCÍA JIMÉNEZ NIETO
ESPECIALISTA FINANCIERA BIRF
AV. 12 DE OCTUBRE 1830 Y CORDERO
EDIFICIO WORLD TRADE CENTER, TORRE B,
QUITO ECUADOR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

DAA N° 1097/2011

REMITE INFORME FINAL N° 119, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 30 JUN 11 *040839

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 119, de 2011, con el resultado de la auditoría practicada en ese Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,


Por Orden del Contralor General
MARIA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogada Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
EDUARDO ÁZOCAR BRUNNER
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PRESENTE
PDO/mvrs.

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE HACIENDA ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

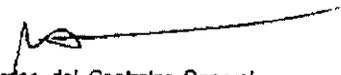
DAA N° 1.132/2011

REMITE INFORME FINAL N° 119, DE 2011,
SOBRE AUDITORÍA EFECTUADA AL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 30 JUN 11 * 040836

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 119, de 2011, con el resultado de la auditoría practicada en la Dirección de Presupuestos.

Saluda atentamente a Ud.,


Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogada Jefe
División de Auditoría Administrativa


AL SEÑOR
CARLOS OGNO CANALES
AUDITOR MINISTERIAL
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE
PDO/mvrs.



01/07/2011



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

INDICE

MATERIA
A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B.- ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs) Y CON SUS NOTAS DE REVELACIONES ADICIONALES
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12. 2010
3. ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS
C.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA
2. ANEXO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES
D.- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
1. INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR
EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, 30 JUN. 2011

1. Descripción General

El proyecto es desarrollado por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, la cual estableció una Unidad Ejecutora, responsable de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

2. Período cubierto

1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

3. Objetivos Específicos

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información de todos los niveles de gobierno.
- Perfeccionar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del Estado.

4. Términos y expresiones mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF" significa el Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio del préstamo.

pal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- "La Receptora" significa la República de Chile.
- "DIPRES" significa Dirección de Presupuestos, que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor" significa la Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI" significa Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "Manual de operaciones" significa el Manual para la operación del proyecto, preparado en base a lineamientos aceptables para el Banco.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos. Se refiere a los certificados que se presentan al Banco informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "UEP" Unidad Ejecutora del Proyecto.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

1. Evaluación de la Estructura de Control Interno de la Entidad Ejecutora, Relacionada con el Préstamo

1.1. Objetivos Generales

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.

a) Efectividad y Confiabilidad de los Procedimientos Contables y Administrativos de la Entidad que Inciden Directamente en el Proyecto

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del préstamo son depositados por la Tesorería General de la República en la cuenta corriente N° 9022147 del BancoEstado, que mantiene la Dirección de Presupuestos, y que también utiliza para operar con los fondos provenientes del aporte local.

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron depositados en la cuenta bancaria ya mencionada y cuyo saldo al 31 de diciembre de 2010, se encuentra conciliado con los registros contables.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

b) Efectividad y Confiabilidad de los Controles Internos, Referidos Directamente al Proyecto

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, utiliza el sistema en línea denominado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

c) Solicitudes de Desembolsos, SOEs

Se comprobó que la información contenida en las solicitudes de desembolsos, las cuales informan los gastos ejecutados por el proyecto, son obtenidas de una planilla extracontable, por cuanto la información financiera que genera el SIGFE por fuente de financiamiento, por componente y por complemento sólo se obtiene en la instancia de devengado y los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el método del efectivo.

1.2. Procedimientos que se Utilizaron para Efectuar las Referidas Evaluaciones

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas durante el año 2010 y con el saldo final de la cuenta corriente operativa mantenida en el BancoEstado, que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2010, de \$ 186.480.803.

Asimismo, se verificó de manera selectiva, la aprobación previa por parte del Banco de los Términos Técnicos de Referencia de los proyectos a ejecutar con financiamiento de este préstamo, y de igual forma a la posterior contratación de los consultores en conformidad a los mismos.

Por otra parte, se comprobaron selectivamente los pagos realizados por concepto de las consultorías contratadas con la correspondiente documentación legal de respaldo, y la presentación debidamente aprobada de los informes de avance y final de las mismas. Se validaron además las rendiciones presentadas al Banco para su reembolso y se comprobaron los desembolsos referidos a las compras de bienes y servicios.

2. Planificación de la Auditoría

Objetivos

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del proyecto, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, así como las inversiones acumuladas a la fecha del cierre.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la Entidad Ejecutora, DIPRES, en relación al proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- Emitir una opinión respecto al cumplimiento de la Entidad Ejecutora sobre los términos del contrato de préstamo y las leyes y regulaciones aplicables.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso son elegibles, y por tanto si la información presentada en éstas es razonablemente confiable. b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y c) si los fondos del préstamo han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

3. Auditoría de los Estados Financieros del Préstamo

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la Auditoría a realizar
- Solicitar formalmente a la Dirección de Presupuestos la entrega de los estados financieros finales, para la auditoría.
- Pedir la información, antecedentes y documentación legal de respaldo.
- Conocer y efectuar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y realizar la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Obtener de parte de la Tesorería General de la República, la confirmación del saldo del préstamo, y de los desembolsos efectuados durante el período auditado.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.
- Efectuar una reunión con la UEP sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, con el fin de obtener su opinión y de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.

4. Ejecución de la Auditoría

Auditoría de Estados Financieros

Para efectos de la emisión de los dictámenes de la auditoría de estados financieros, la ejecución de la misma se realizó de acuerdo a lo planificado. La Entidad Ejecutora presentó oportunamente a la Contraloría General de la República, los estados financieros de la ejecución del contrato de préstamo.

Por consiguiente, cabe informar que el presente legajo presenta los únicos estados financieros auditados correspondientes al contrato de préstamo en referencia.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

**B.- ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES
ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs) Y
ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL CON SUS NOTAS DE REVELACIONES
ADICIONALES**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR
EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

**DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

SANTIAGO, 3^º JUN. 2011

SEÑORA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas y Estado de Solicitudes de Desembolsos, SOEs, con sus notas de revelaciones adicionales al 31 de diciembre de 2010, correspondiente al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile. Estos estados financieros son responsabilidad de la Dirección de Presupuestos, en su calidad de ejecutor. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

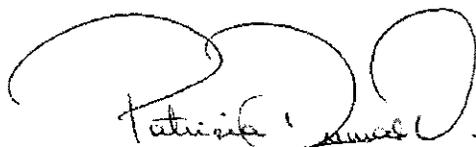
Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos los flujos acumulados de efectivo, los certificados de gastos y la disponibilidad de fondos del proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, y los gastos se han aplicado a los fines previstos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción, BIRF.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

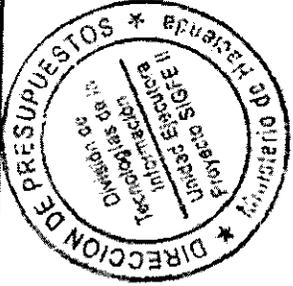
La política de la administración del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



Gobierno de Chile
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7486 - CH
Estado de Fuente y Uso de Fondos - Anual
al 31 de Diciembre 2010
(en pesos de Chile)

Concepto	Periodo	Acumulativo
Saldos de apertura en efectivo		
Cuenta Bancaria del proyecto	3.310.262.839	1.317.889.475
Mas: Fuentes de fondos	3.310.262.839	1.317.889.475
Aportes del BIRF	13.847.338.192	27.942.837.484
Aporte Fiscal	5.386.167.006	10.817.540.867
Efectivo disponible	8.461.171.185	17.125.068.627
Menos: Uso de fondos, por componente del proyecto	17.157.601.031	28.260.625.369
A. Mejoramiento y Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	13.014.417.704	24.157.885.316
1 Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del SIGFE	12.956.208.309	22.043.141.244
2 Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central	0	115.452.853
3 Fortalecimiento del Tesoro Público	58.209.386	175.322.140
4 Operación Sigfe Actual	0	1.823.969.079
B. Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	212.511.577	439.251.035
1 Mejoras al Proceso Presupuestario	212.511.577	374.325.308
2 Fortalecimiento de Sistema de Control de Gestión	0	64.925.727
C. Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal	3.514.135.119	3.713.808.303
1 Desarrollo de un Sistema de Información Municipal	1.137.622.987	1.337.298.171
2 Instalación de un Sub-sistema de Administración Financiera Municipal	2.376.512.132	2.376.512.132
D. Administración del proyecto	230.055.828	763.100.512
1 Administración del Proyecto SIGFE	230.055.828	763.100.512
2 Monitoreo y evaluación del proyecto	0	0
Total de Gasto	16.971.120.228	28.074.045.166
Efectivo disponible menos gastos		
Cuenta bancaria del proyecto	186.480.803	186.480.803
Deposito por reversar	186.480.803	186.480.803
Total de saldo en efectivo al cierre	0	0
	186.480.803	186.480.803




 Coordinación de Administración y Finanzas
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

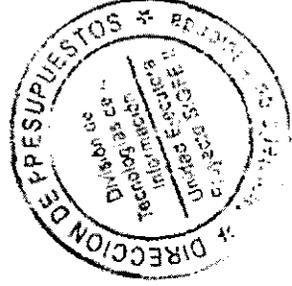


Gobierno de Chile
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BURFIN° 7485 - CH)
Estado de Inversiones - Anual
A131 de Diciembre 2010
(En Pesos de Chile)

Categorías de Inversión	Acumulativo al inicio del ejercicio			Periodo Anual			Acumulativo al cierre del ejercicio		
	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión	Banco Mundial	Aporte Local	Total Inversión
1.1. Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sige	4.310.860.357	4.756.470.811	9.067.331.168	1.755.917.372	11.200.290.933	12.956.208.305	6.068.796.772	15.966.767.744	22.025.564.516
1.2. Extensión del Sige a las Entidades del Gobierno Central	68.954.466	28.798.365	97.752.831	-	-	-	88.054.466	28.798.365	116.852.831
1.3. Fortalecimiento del Tesoro Público	116.535.474	577.370	117.112.844	58.208.396	-	58.208.396	174.744.870	577.270	231.989.140
1.4. Operación y explotación Sige Actual	925.405.494	928.147.313	1.853.552.807	-	-	-	925.405.494	928.147.313	1.853.552.807
2.1. Mejoras al proceso Presupuestarios	89.552.975	82.263.054	171.816.029	124.812.523	66.699.054	191.511.577	195.366.200	178.959.108	374.325.308
2.2. Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	192.033.184	84.925.727	276.958.911	113.022.987	-	113.022.987	1.397.296.171	64.925.727	1.462.221.898
2.3. Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	-	169.273.194	169.273.194	2.376.512.132	-	2.376.512.132	2.376.512.132	-	2.376.512.132
4.1. Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del Sige y sistemas contables	143.060.994	385.963.990	529.024.984	32.030.748	198.025.080	230.055.828	175.061.742	588.088.770	763.106.612
4.2. Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar/ implementación completa del proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6.863.766.696	6.249.189.250	12.102.924.935	5.486.105.161	11.485.016.067	16.971.120.228	11.338.880.849	17.734.184.317	29.074.045.166

Samuel

Coordinación de Administración y Finanzas
Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público

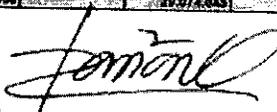




Gobierno de Chile
Proyecto de Administración del Gasto Público
Préstamo del Banco Mundial (BIRF) N° 7485 - CH
Informe sobre el Progreso Físico - Anual
Acumulado al 31 de Diciembre 2010

N° de Componente/Actividad	Componente/Actividad/Resultado del proyecto	Plan inicial hasta la terminación		Progreso a la fecha		Costo a la fecha como porcentaje del costo total previsto	Comentarios
		Total Costo (miles de \$)	fecha de terminación	Total Costo (miles de \$)	Resultados		
1	Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las entidades Gobierno Central			24.157.584		140,78%	
1.1	Mejoramiento y ampliación de las funcionalidades del Sigfe	17.159.396				154,12%	
	Actualización del software para integrar y optimizar las funcionalidades	14.352.643		22.043.139		144,77%	
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	9.674.466	20-4-11	14.606.065	15,00%	235,12%	
	Mejorar la interconectividad con otros sistemas como Chile Compra	3.298.400	20-4-11	7.661.210	15,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de las unidades financieras al interior de las Entidades Públicas	651.504	20-4-11	0	0,00%	55,32%	
	Agregación y consolidación de la información financiera del Gobierno Central	313.650	20-4-11	173.520	0,00%	51,28%	
1.2	Extensión del Sigfe a las Entidades del Gobierno Central	394.930	20-4-11	202.944	5,00%	12,66%	
	Definición de estándares de envío desde Entidades con sistemas financieros no Sigfe	919.250		115.453		80,00%	
	Análisis y evaluación de implementación de sistema financiero antes y después de probar en alguna entidad	125.450	31-12-09	115.453	0,00%	0,00%	
	Diagnóstico de necesidades de mejoramiento procesos de gestión financiera para integración al sigfe	50.600	31-12-09		0,00%	0,00%	
	Instalación del Sigfe o un sistema alternativo en el Organismo Previsional (INP) o su sucesor	46.800	31-12-09		0,00%	0,00%	
	Provisión de Hardware para la implementación del SIAPER en la Entidades del Gobierno Central	135.650	31-12-10		0,00%	0,00%	
1.3	Fortalecimiento del Tesoro Público	560.650	30-6-09		0,00%	0,00%	
	Revisión y actualización del modelo conceptual para la contabilidad y el presupuesto del Tesoro Público	373.250		175.322		46,97%	
	Revisión de normas procedimientos utilizados al registrar y administrar los activos y pasivos financieros	141.450	31-12-10	175.322	0,00%	123,95%	
	Diseño e implementación de mejoras al sistema de registro de información financiera del Tesoro Público	57.800	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
1.4	Operación y explotación Sigfe Actual	174.600	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Servicios al cliente	1.564.256		1.823.970		116,60%	
	Consultoría de soporte informático Sigfe I	1.147.158	31-12-08	1.196.583	0,00%	104,31%	
	Consultoría de servicio informático año primero	58.450	31-12-08	378.020	0,00%	643,32%	
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	101.800	31-12-08	0	0,00%	0,00%	
	Mejoramiento de software y hardware para aumentar capacidad de procesos	266.850	31-12-08	201.367	0,00%	97,88%	
2	Mejoras al proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión (SCG)	1.737.604		438.252		25,28%	
2.1	Mejoras al proceso Presupuestario					27,81%	
	Desarrollo del modelo conceptual para el proceso de formulación presupuestaria del sistema (SCG)	1.346.150		374.326		299,46%	
	Desarrollar nuevas técnicas de presupuestación	125.000	31-12-10		0,00%	0,00%	
	Desarrollar e implementar una nueva versión del SIAP en DIPRES Interconectada a SIGFE y SCG	80.500	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Estudiar mejoras al proceso presupuestario con funciones de tesorería pública y programación de caja	1.600.000	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecer las capacidades de DIPRES para generar información que se proporciona al Congreso	55.000	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
2.2	Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión (SCG)	85.650	31-12-11	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de los instrumentos informáticos utilizados por el SCG e incrementar su nivel de integración	391.054		84.926		21,58%	
	Desarrollar e implementar un sistema de información para el SCG que interopere con el SIGFE y el SIAP	80.000	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de SCG	220.054	31-12-10	84.926	3,00%	28,72%	
	Desarrollar metodología para cuantificar la cobertura del SCG en relación con programas públicos evaluados	40.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Mejora en los procesos de entrega de información a organismos gubernamentales y el Congreso Nacional	45.600	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
		0		0	0,00%	0,00%	
3	Fortalecimiento de la Administración Financiera a Nivel Municipal	3.625.000		3.713.809		97,09%	
3.1	Desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal	1.275.000		1.137.623		85,23%	
	Desarrollar e implementar un sistema financiero que integre información de los subsistemas municipales	1.000.000	31-12-10	1.137.623	0,00%	113,76%	
	Definir normas que permitan estandarizar la información financiera entregada por las municipalidades	75.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecer a la DIPRES y la SUBDERE para analizar y monitorear la situación financiera municipal	60.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Difusión del Sistema de Información Financiera en las municipalidades y la ACHM	40.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
	Capacitación a usuarios del sistema	100.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
3.2	Instalación de un Subsistema de Administración Financiera Municipal	2.550.000		2.576.185		101,03%	
	Diagnóstico sobre capacidad informática, comunicaciones en el nivel municipal y acceso a Internet y banda ancha	293.000	31-12-08	199.673	0,00%	68,16%	
	Diagnóstico de sistemas de gestión financiera disponibles en el mercado, sus capacidades y costos de implantación	167.000	30-6-09	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento de las capacidades de las municipalidades seleccionadas para operar sistemas gestión financiera	550.000	31-12-09	0	0,00%	0,00%	
	Fortalecimiento unidades de administración financiera seleccionadas con equipamiento, testing y migración de datos	1.380.000	31-12-09	2.376.512	0,00%	172,21%	
	Capacitación a usuarios y autoridades en los Subsistemas	250.000	31-12-10	0	0,00%	0,00%	
4	Administración del proyecto	1.943.800		763.101		73,11%	
4.1	Proporcionar asistencia técnica a Entidades del Gobierno Central con implantación del sigfe y sistemas contables	983.800	30-6-13	763.101	0,00%	79,18%	
4.2	Fortalecer la capacidad del prestatario para monitorear y supervisar implementación completa del proyecto	80.000	30-6-13	0	0,00%	0,00%	
	TOTAL	23.736.000		49.074.003			




 Coordinación de Administración y Finanzas
 Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

**PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL GASTO
PÚBLICO II
PRÉSTAMO BIRF N° 7485-CH**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**EJERCICIO CONTABLE/PRESUPUESTARIO 2010
COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE 2010**



INDICE

Contenido:

<u>N°</u>	<u>Nombre de la Nota</u>
1	Objetivo y Naturaleza del Proyecto
2	Principales Políticas de Contabilidad
3	Usos Restringidos de los Fondos
4	Prestamos del BIRF
5	Efectivo Disponible al 31 de Diciembre 2010
6	Presupuesto



Nota 1

OBJETIVO Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo del Proyecto de Administración del Gasto Público II, es incrementar la eficiencia de la administración financiera pública, la efectividad de la formulación y ejecución presupuestaria, y la transparencia en la gestión del gasto público en el nivel central y municipal a través de la implementación de una versión actualizada y con mayores funciones del Sistema de Información Financiera (SIGFE).

De este modo, la efectividad de la administración financiera se verá mejorada en lo relativo a eficiencia, efectividad y transparencia. El Proyecto propuesto apunta a los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el monitoreo fiscal mediante la actualización de los sistemas de información existentes y el desarrollo de estándares comunes para el registro de información para todos los niveles de gobierno.
- Mejorar el proceso presupuestario mediante el desarrollo de nuevos métodos para la administración de recursos y el fortalecimiento del sistema de monitoreo y evaluación.
- Mejorar el monitoreo fiscal en el nivel municipal mediante el desarrollo de un Sistema de Información Financiera Municipal.
- Fortalecer la administración financiera en todos los niveles del estado.

Para alcanzar dichos objetivos se definen los componentes que se señalan

- 1 Componente 1 - Actualización del Sistema de Información Financiera e Integración de todas las agencias participantes
- 2 Componente 2 - Mejoras en el Proceso Presupuestario y Fortalecimiento del Sistema de Control de Gestión
- 3 Componente 3 - Fortalecimiento de la Administración Financiera Municipal
- 4 Componente 4 - Administración Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El costo total estimado del Proyecto asciende a MMUSD 46,6 para lo cual el Gobierno de Chile obtuvo financiamiento por un monto de MMUSD 24,8 a través de un préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). La diferencia de MMUSD 21,8 será financiada con aporte local proveniente del presupuesto autorizado para cada año en el programa 02 de la Dirección de Presupuestos

Por lo tanto, el costo total del Proyecto se financia en un 53,1% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el 46,9% restante por el Gobierno de Chile.

La responsabilidad en la administración y ejecución del Proyecto recae en la Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos.



Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

- 2.1. Los Estados Financieros han sido confeccionados por el área de Coordinación de Administración y Finanzas (CAF) dependiente Unidad Ejecutora del Proyecto de Administración de Gasto Público II, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y cumple con los requisitos exigidos por el BIRF.

La información base de los estados Financieros es administrada y tiene su origen en el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

- 2.2. Las transacciones se registran en moneda local.
- 2.3. El método de recuperación de gastos con cargo al crédito es de "Reembolso".
- 2.4. Las solicitudes de Reembolso se presentan al Banco Mundial en moneda local. La moneda equivalente identificada en las solicitudes de Reembolso, es para efectos de liquidación en la cuenta en USD americanos que mantiene la Tesorería General de la República en el Banco Central.
- 2.5. El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto se contabilizan por su costo de adquisición a la fecha de compra. La propiedad de todos los activos adquiridos son de la Dirección de Presupuestos.

Nota 3 USOS RESTRINGIDOS DE LOS FONDOS Y BIENES

- 3.1. No existen restricciones de uso para los fondos en saldo de Cuenta Corriente.

Nota 4 PRESTAMO BIRF

- 4.1. No existen modificaciones de ninguna especie al acuerdo de Préstamo posteriores a la fecha de su firma.
- 4.2. El 27 de Febrero 2008 el Banco rebaja del Crédito por concepto de "front end Fee" la suma de USD 62.000.

Nota 5.- EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE 2010

- 5.1 La disponibilidad de efectivo al cierre del ejercicio alcanza a:

Detalle	Fondos BIRF	Fondos Contraparte Cifras en Pesos
Cuenta Operativa	0	3.897.188.271
Total Fondos	0	3.897.188.271



5.2. Diferencia entre el saldo de la cuenta operativa y el saldo que reporta el Estado de Fuente y Uso de Fondos

Saldo Final al 31 de Diciembre 2010 (cifras en Pesos)	
Según Cuenta Operativa	
(-) Cheques Girados y no Cobrados	3.710.707.468
(-) Deposito (Abono Erróneo) del BancoEstado Dic. 2010	
Saldo Disponible	186.480.803
Saldo igual al saldo del Estado de Fuentes y Usos de Fondos	
	186.480.803

Nota 6 PRESUPUESTO

La ley de Presupuesto del año 2010 contempla un presupuesto final total de **M\$ 16.186.368**

Dicho monto se desglosa como sigue:

6.1. Presupuesto v/s Ingresos:

Financiamiento	Presupuesto Cifras en Pesos		Ingresos Percibidos	Diferencia
	Inicial	Final		
Endeudamiento	2.994.391.000	6.036.391.000	5.386.167.006	650.223.994
Aporte Local	9.028.197.000	12.149.937.000	11.771.434.025	378.502.975
Total	12.023.588.000	18.186.368.000	17.157.601.031	1.028.726.969

Los gastos del año 2010, que quedaron por recuperar, se incorporan en solicitud N° 10 del año 2011.



6.2. Pagos efectuados en el período comprendido entre el 01 enero al 31 de Diciembre 2009:

Categoría	Financiamiento Cifras en Pesos		Total
	Endeudamiento	Aporte Local	
Bienes	2.928.709.054	2.992.948.858	5.921.657.912
Consultoría	2.557.396.107	8.492.066.209	11.049.462.316
Total	5.486.105.161	11.485.015.067	16.971.120.228



Ramón Quezada Ruz
Coordinador de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora
Proyecto de Administración del Gasto Público II



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

C.- CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

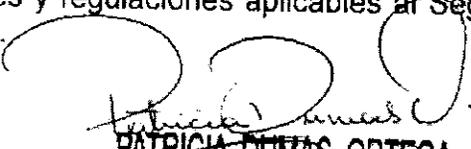
SANTIAGO, 30 JUN. 2011

SEÑORA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PRESENTE

Hemos examinado los estados financieros del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, para el año terminado el 31 de diciembre de 2010. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la Dirección de Presupuestos, con respecto de las cláusulas contractuales referentes a actividades financieras contenidas en el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial, y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del convenio, están listadas en el detalle que se adjunta.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República de Chile, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la Dirección de Presupuestos ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del convenio y, las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestro trabajo.

En nuestra opinión, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la Dirección de Presupuestos cumplió, en todos sus aspectos materiales, con las cláusulas pertinentes del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Mundial y las leyes y regulaciones aplicables al Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público.


PATRICIA DUMAS ORTEGA
Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

AUDITORÍA A LOS RECURSOS DEL SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, FINANCIADO PARCIALMENTE POR
EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 7485 - CH DEL BANCO MUNDIAL Y
EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ANEXO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS CONTRACTUALES

Con fecha 29 de noviembre de 2007 se celebró el contrato de préstamo N° 7485 - CH, entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

CONTRATO DE PRÉSTAMO

CLÁUSULA 2.01, ARTICULO II PRÉSTAMO.

Con fecha 29 de noviembre de 2007, el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento, acuerda con la República de Chile, el préstamo de US\$ 24.800.000, para apoyar el financiamiento del proyecto descrito en el Anexo I, del contrato de préstamo, que dice relación con la "Descripción del Proyecto": Parte A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; Parte B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión, SCG; Parte C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; y Parte D) Administración del Proyecto.

En el transcurso del año 2010, se presentaron al BIRF cuatro solicitudes de desembolsos, las cuales fueron reembolsadas el 24 de junio, 30 de agosto, 3 de noviembre y 29 de diciembre del mismo año, por un total de \$ 5.354.768.347, equivalentes a US\$ 10.665.933.

CLÁUSULAS DEL ANEXO 2 EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**CLÁUSULA SECCIÓN I ACUERDOS DE IMPLEMENTACIÓN, LETRA A)
ACUERDOS INSTITUCIONALES, NUMERO 1**

La Prestataria ha llevado a cabo el Proyecto a través de la DIPRES, con asistencia de la Unidad Ejecutora del Proyecto, UEP, con la debida diligencia y eficiencia, y en conformidad con prácticas administrativas y financieras adecuadas.

**CLÁUSULA SECCION II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL
PROYECTO, LETRA A) INFORMES DEL PROYECTO**

En carta del BIRF del 12 de agosto de 2008, el Banco Mundial acusa recibo del Manual de Operaciones, MOPE, para el Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público y señala su no objeción.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

CLÁUSULA SECCIÓN II INFORMES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO, LETRA B) GESTIÓN FINANCIERA, INFORMES FINANCIEROS Y AUDITORÍAS, NÚMERO 3

Con fecha 11 de febrero de 2011, mediante oficio Ord. N° 219, la DIPRES cumplió con enviar oportunamente a la Contraloría General, los Estados Financieros del contrato de préstamo BIRF 7485 - CH, los registros y la documentación pertinente para proceder a su revisión.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRA B) MÉTODOS ESPECÍFICOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS NO DE CONSULTORÍAS Y OBRAS CIVILES MENORES

En carta de fecha 2 de febrero de 2010, el BIRF dio su no objeción a la cancelación del proceso de licitación pública internacional "UEC3 LPI 02/09, referente a la Adquisición de Servicios de Datacenter", cuyo presupuesto estimado es de US\$ 1.100.000.

El Banco no tiene objeción a que DIPRES rechace la única oferta recibida, en el entendido de que el precio ofertado es sustancialmente más elevado que el presupuesto disponible. Además, el BIRF toma nota que la contratación de los servicios de Datacenter serán financiados con fondos fiscales.

CLÁUSULA SECCIÓN III ADQUISICIONES, LETRA C) MÉTODOS ESPECÍFICOS DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS.

Mediante carta del 17 de febrero de 2010, el BIRF dio su aprobación a lo solicitado por la Dirección de Presupuestos en carta TI/UEP/CAF Registro N° 50, de 26 de enero de 2010, referida al término del contrato con la empresa Servicios Informáticos SoftWeb Chile Limitada, de fecha 3 de diciembre de 2008, adjudicataria del proceso licitatorio "Prestación de Servicios en la Elaboración de un Plan de Capacitación y Desarrollo de Cursos en Modalidad E-Learning, destinados a Usuarios del SIGFE" – Proceso 03/08 CON.

Con fecha 15 de julio de 2010, mediante correo electrónico, el BIRF dio su no objeción al Plan de Adquisiciones 2010, actualizado al 14 de julio del mismo año.

Por último, en carta de fecha 6 de agosto de 2010, el BIRF dio su no objeción a la contratación directa de la empresa "Sistemas Oracle Chile S.A.", propietaria de los derechos de software Oracle, con motivo de la renovación anual del servicio de soporte técnico, para el período 2010 a 2013, por un monto total de US\$ 1.203.526, IVA incluido.

fel



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

D.- EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

PTMO 13026

INFORME FINAL N° 119, DE 2011, SOBRE
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS, EJECUTOR DEL
SEGUNDO PROYECTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO –
SIGFE, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF
N° 7485 - CH.

SANTIAGO, 30 JUN. 2011

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General, se efectuó una evaluación al sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, ejecutado por la Dirección de Presupuestos, financiado con recursos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, y con aportes del Gobierno de Chile, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Además, se efectuó una auditoría al componente C, Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal, del contrato de préstamo, en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, la cual dio origen al informe final N° 87, del año en curso, que se acompaña, cuyas principales observaciones se consideran en el presente documento.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad examinar los recursos entregados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la Dirección de Presupuestos, para la ejecución del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato de préstamo N° 7485 - CH, en el reglamento operativo del programa y en los anexos complementarios del contrato.

Asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 de la ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de esta Contraloría General, y 55 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y en la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo de Control.

A LA SEÑORA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
RCD/PVP/ACG/mvrs.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

METODOLOGÍA

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó solo aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

UNIVERSO Y MUESTRA

Para tales fines se seleccionó una muestra de ingresos percibidos de \$ 13.847.338.192, correspondiente al 100% de los mismos. Además, se examinó un monto de \$ 13.839.817.333, equivalente a 81,55% de los gastos ejecutados y pagados, los que ascendieron a \$ 16.971.120.228.

CÓDIGO CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	UNIVERSO \$	MUESTRA \$	MUESTRA %
115	Deudores Presupuestarios	13.847.338.192	13.847.338.192	100,00
11509	CXC Aporte Fiscal	8.461.171.186	8.461.171.186	100,00
11514	CXC Endeudamiento	5.386.167.006	5.386.167.006	100,00
215	Acreedores Presupuestarios	16.971.120.228	13.839.817.333	81,55
21521	CxP Gastos en Personal	1.401.425.188	1.387.327.499	98,99
21522	CxP Bienes y Servicios de Consumo	1.039.188.154	829.677.039	79,84
21529	CxP Adquisición de Activos no Financieros	10.530.038.392	7.635.050.918	72,50
21533	CxP TransferenciaS de Capital	3.514.135.119	3.514.135.119	100,00
21534	CxP Servicio de la Deuda	486.333.375	473.626.758	97,38



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA

A la Dirección de Presupuestos le corresponde, entre otras funciones, ejecutar el Programa Modernización Administración Financiera del Estado - Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, cuyo objetivo general es incrementar la eficiencia de las operaciones relacionadas con la administración financiera, la formulación y ejecución del presupuesto, y la transparencia en la gestión de gasto público en los niveles central y municipal a través de la implementación de un sistema de administración financiera actualizado, funcionalmente mejorado y ampliado.

Para cumplir con este objetivo, el proyecto se estructura en 4 componentes: (A) Mejoramiento y Extensión del Sistema de Información Financiera a las Entidades del Gobierno Central; (B) Mejoras al Proceso Presupuestario y al Sistema de Control de Gestión; (C) Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal; (D) Administración del Proyecto.

La Dirección de Presupuestos, DIPRES, y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, en uso de las facultades que les son propias, y sobre la base de lo establecido en el decreto ley N°1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, celebraron un convenio, con fecha 14 de diciembre de 2007, en el cual determinaron un trabajo conjunto y coordinado para desarrollar e implementar el componente C del proyecto, referido al Fortalecimiento de la Administración Financiera en los Municipios del país.

En el marco del convenio precitado, la SUBDERE cumple el rol de Unidad Ejecutora del componente C, para lo cual se han desarrollado proyectos a nivel municipal, que incluyen a 120 municipalidades y 10 corporaciones, en el año 2010, las que en su totalidad serán provistas de un Sistema Financiero Contable; un Sistema de Red Eléctrica y de Datos; Equipamiento Computacional; y servicios de alojamiento de la Plataforma Financiero Contable

El resultado del trabajo efectuado en la DIPRES y la SUBDERE se expone a continuación:

I. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO SIGFE II

Esta Contraloría General efectuó una validación informática de lo señalado en el punto 3 del Informe de Avance al 31 de diciembre de 2010, elaborado por la Dirección de Presupuestos, respecto del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, SIGFE II, del cual se informa lo siguiente:

1. Mejoramiento y Ampliación de las Funcionalidades del SIGFE (3.1 - Subcomponente 1.1 del Informe de Avance)

Se desarrolló una versión del aplicativo de SIGFE II (release 4), sobre la cual DIPRES realizó pruebas piloto en 8 instituciones durante los meses de octubre y noviembre de 2010: 1) Contraloría General de la República; 2) Tesorería General de la República; 3) Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; 4) Defensoría Penal Pública; 5) Policía de Investigaciones; 6) Dirección de Presupuestos; 7) Servicio de Salud de Aysén; y 8) Instituto de Seguridad Laboral.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

En total se asignaron 19 monitores, pertenecientes a las entidades seleccionadas, los cuales evaluaron el aplicativo desarrollado en los siguientes aspectos: funcionalidades del SIGFE II, facilidad para aprender a usar el sistema y recordar los pasos para cumplir una tarea, flexibilidad de captura de datos del sistema, usabilidad del sistema, diseño amigable con el usuario y grado de cambio respecto al SIGFE I, siendo la "flexibilidad de captura de datos del sistema" el aspecto con calificación más baja (5,4 en una escala de 1 a 7). En base a las pruebas piloto realizadas por los monitores de cada institución, se recopilieron sus opiniones y sugerencias para mejorar el sistema.

Se verificó la existencia del diseño detallado y cronograma de actividades de las pruebas integrales de SIGFE II, desarrollado por la DIPRES con la asistencia de la empresa Practia Consulting Limitada, cuyo contrato para la prestación de servicios de aseguramiento de calidad y testing de la nueva versión del SIGFE fue aprobado mediante resolución exenta N° 1063, de 10 de diciembre de 2010. El cronograma indica que la ejecución de las pruebas integrales se planificó entre el 17 de enero y el 28 de febrero del año en curso.

De acuerdo al contrato suscrito por DIPRES, la empresa Everis Chile S.A., entregó el plan de implantación cuyas actividades se iniciaron en octubre de 2010. De esta manera, está planificado que en diciembre de 2012 las 169 instituciones transaccionales, detalladas en Anexo N° 1, estén funcionando con SIGFE II (release 6). En esta línea, se definió una estrategia de despliegue gradual a partir de enero del presente año, comenzando con las 8 instituciones que conformaron las pruebas piloto del sistema, posteriormente, dentro del mismo año, se continuará con 4 grupos de instituciones de menor complejidad y aquellas que tienen una participación elevada en el gasto de la Nación. Además, está planificado el despliegue gradual de las 31 instituciones homologadas, individualizadas en Anexo N° 2 a partir del segundo semestre de 2012.

También, mediante la resolución exenta N° 288, de 16 de febrero de 2011, de DIPRES se aprobó la modificación al contrato con Everis Chile S.A. para realizar el proceso de migración de datos desde SIGFE I a SIGFE II, de la Ley de Presupuestos, Banco de Personas, Asiento de Apertura y Traspaso de Devengos, el cual se comenzó en febrero del mismo año.

Respecto a la integración del SIGFE II con el Sistema de Compras Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), de la Dirección de Compras y Contratación Pública, y el Banco Integrado de Proyectos, BIP, del Ministerio de Planificación, se constató la existencia de los documentos de entendimiento y análisis técnico y conceptual para lograr la integración señalada.

Por otro lado, en diciembre de 2010 se entregó el informe realizado por la empresa Demoscópica, en el marco de la consultoría "Observatorio de Implementación y Transferencia de conocimiento Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado SIGFE Fase II", encargado por la DIPRES. Dicho informe da cuenta del resultado y las sugerencias emanadas de 21 entrevistas a diversos usuarios y monitores del SIGFE II en su fase piloto, realizada entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre de 2010. La mayoría de los entrevistados evaluó positivamente el SIGFE II, destacando la percepción mayoritaria de fortalezas, sobre todo de funciones que no se encontraban presentes en SIGFE I.

Se constató la realización de capacitaciones por parte de Everis Chile S.A. durante los meses de septiembre y diciembre del año precitado, las cuales incluyeron los aspectos funcionales y técnicos del SIGFE II.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

2. Extensión del SIGFE a las Entidades del Gobierno Central, Homologados (3.1 - Subcomponente 1.2 del Informe de Avance)

Se verificó que con fecha 18 de octubre de 2010, mediante la resolución exenta N° 623, de la Dirección de Presupuestos, se aprobó el convenio de colaboración entre esa Entidad y el Instituto de Previsión Social, IPS, cuyo objetivo es asegurar que el manejo de la información financiera del IPS se inserte dentro del sistema de información administrativa y financiera que establezca la DIPRES, en concordancia con los requerimientos normativos de las instituciones rectoras en la materia, DIPRES y esta Contraloría General.

Según lo señala el convenio, en el segundo semestre del año en curso, el SIGFE II estaría incorporado al Instituto de Previsión Social, siendo puesto en producción definitivamente en enero de 2012.

Para llevar a cabo lo anterior, mediante la resolución exenta N° 1062, de 10 de diciembre de 2010, de la DIPRES, se aprobaron las bases del proceso licitatorio para la contratación de los servicios de consultoría correspondiente al levantamiento de procesos en el IPS, para la implantación del SIGFE II, el cual fue adjudicado a la empresa PriceWaterHouseCoopers Consultores Auditores y Cía Ltda., el 21 de febrero de 2011.

3. Fortalecimiento del Tesoro Público (3.1 – Subcomponente 1.3 del Informe de Avance).

Sobre la materia, se verificó el contenido del informe del estudio del fortalecimiento del Tesoro Público, que indica los resultados del relevamiento de éste, el cual recoge lo analizado en un conjunto de reuniones entre la DIPRES y la División de Finanzas Públicas de la Tesorería General de la República, TGR, y describe la situación actual de los procesos que administra el Tesoro Público. También da a conocer el resultado de las reuniones con esta Contraloría General, donde se planteó la necesidad de crear una comisión conjunta DIPRES-TGR-CGR, con el fin de revisar la normativa y procedimientos contables por los que se rige el Tesoro Público.

Por otro lado, se presenta la información que es analizada y provista en el SIGFE Agregación, orientada a resolver necesidades tanto de la DIPRES como de los organismos vinculados.

Además, mediante la resolución exenta N° 6, de 6 de enero del año en curso, se aprobó el convenio de colaboración entre la DIPRES y la Tesorería General de la República, el cual tiene por objetivo regular las acciones necesarias para coordinar el desarrollo y/o fortalecimiento de los sistemas de información relativos al Tesoro Público y que éstos cumplan con los requerimientos de las instituciones rectoras.

Finalmente, se constató la existencia de las actas de las sesiones del Comité de Trabajo entre la DIPRES y la TGR, que se han realizado durante el año 2010, para monitorear el avance de las actividades especificadas en el convenio de colaboración.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

4. Desarrollo de la Nueva Versión del Sistema de Administración Presupuestaria (3.1 - Subcomponente 2.1 del Informe de Avance)

Al respecto, se constató que el 12 de marzo 2010 se emitió el informe final del Estudio de Alternativas Tecnológicas para el Sistema de Información de Administración Presupuestaria del Sector Público, SIAP-SP,II, en el cual se evalúan las propuestas entregadas por distintas empresas del rubro, de cuyo resultado se generaron las bases de licitación para la construcción del Sistema de Administración Presupuestaria, SIAP II, el cual por decisión de las autoridades de la DIPRES se hará con financiamiento local, y no BIRF, como se había acordado en principio. Por lo que, a junio de 2010 la DIPRES se encuentra realizando la conversión de los documentos de licitación norma BIRF a bases de licitación pública norma local, las que están en revisión/validación por parte de las autoridades de la DIPRES.

5. Sistema Nacional de Información Financiera Municipal, SIFIM (3.1 - Subcomponente 3.1 del Informe de Avance)

En relación al Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal, cabe señalar que su desarrollo estaba a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, según el convenio de 14 de diciembre de 2007 suscrito con la DIPRES.

No obstante, según comunicaciones sostenidas entre la SUBDERE y esta Contraloría General, es dable manifestar que esa Subsecretaría generó un borrador de convenio de colaboración entre las 2 instituciones mencionadas y la DIPRES, el cual tiene por objetivo establecer un acuerdo de trabajo para que el desarrollo del Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal cumpla satisfactoriamente con los requerimientos de cada uno de ellos, el cual aún no se encuentra formalizado.

Asimismo, la SUBDERE elaboró un documento con los términos de referencia y las bases de contratación para el desarrollo del Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal, el cual está siendo revisado por esta Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

6. Fortalecimiento de la Información Financiera de las Municipalidades (3.1 - Subcomponente 3.2 del Informe de Avance)

Respecto al fortalecimiento de la información financiera de las municipalidades, el 22 de diciembre de 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional celebró un contrato con la empresa Upgrade Chile S.A., para la adquisición de equipamiento computacional y servicios de instalación y configuración de los mismos, en 112 municipalidades y 10 corporaciones municipales. Posteriormente, el 6 de enero de 2010 mediante decreto N° 15, de la SUBDERE, se aprobó dicho contrato, el que fue tomado razón el 9 de marzo 2010 por esta Contraloría General.

El equipamiento contemplado en el contrato con la empresa Upgrade Chile S.A., contempló para cada Entidad Edilicia y Corporación Municipal: 12 computadores de escritorio (PC y pantalla plana), 1 notebook, 1 rack con servidor y UPS (fuente de poder ininterrumpida), 1 impresora multifuncional, 1 impresora inyección de tinta y 1 acelerador remoto WAN para la conexión con el Nivel Central.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Además, para el Nivel Central, en el cual estaba contemplado el Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal, el contrato contempló: 4 servidores y 2 unidades de almacenamiento (SAN Storage), cada una con capacidad de almacenamiento de al menos 3 TB.

Al respecto, esta Contraloría General llevó a cabo una validación en terreno del equipamiento otorgado por la SUBDERE, en función del contrato con la empresa Upgrade Chile S.A., a las municipalidades de Camarones, Huara, Pozo Almonte, San Pedro de Atacama, María Elena, Ollague, Tierra Amarilla, Diego de Almagro, Concón, Nogales, Petorca, Villa Alegre, Penciahue, Maule, Pitrufquén, Freire, Gorbea, Río Bueno, Mariquina, Codegua, Malloa, Antuco, Lota, San Rosendo, Ibañez y Cisnes, así como a las corporaciones municipales de Isla de Maipo y Buin.

En las visitas a terreno, se verificó la existencia de los equipos transferidos por la SUBDERE para la ejecución de este componente del proyecto. No obstante, se observó lo siguiente:

- En la Municipalidad de San Pedro de Atacama, región de Antofagasta, se encuentran todos los equipos computacionales, pero éstos están sin uso y embalados, por cuanto no se cuenta con una red para conectar el área Municipal con Salud y Educación. Por lo tanto, no se está utilizando el Sistema SIFIM.
- En la Municipalidad de María Elena, región de Antofagasta, los equipos se encuentran temporalmente en una escuela básica ya que el área informática aún no se trasladó al nuevo edificio municipal, y además, éste aún no cuenta con las redes necesarias para conectar el SIFIM, por lo tanto no se le está dando uso al sistema.
- En la Municipalidad de Nogales, región de Valparaíso, y en la Municipalidad de Maule, región del Maule, de los 12 computadores asignados a cada municipalidad, 10 y 11 computadores, respectivamente, se encontraban embalados, y por lo tanto no se les estaba dando uso para fortalecer la gestión de información financiera, como lo indica el objetivo del componente.
- En la Municipalidad de Villa Alegre, región del Maule, 8 de los 12 computadores no tenían instalado el Sistema SIFIM, el cual fue adquirido por la SUBDERE y transferido a las municipalidades y corporaciones para el fortalecimiento de la información financiera municipal.
- En la Municipalidad de Gorbea, región de La Araucanía, el notebook adquirido fue sustraído de la oficina del Encargado de Informática. La Entidad Edilicia realizó la denuncia ante Carabineros de Chile, de la comuna de Gorbea, según parte policial N° 20, de 12 de enero del año en curso, encontrándose actualmente el proceso de investigación Rol Único de Causa N° 1100042916-5, por hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM, en la Fiscalía de Pitrufquén.
- En las municipalidades de Tierra Amarilla y Diego de Almagro (Atacama), Concón y Petorca (Valparaíso), Pitrufquén (La Araucanía) y en la Corporación Municipal de Buin (Región Metropolitana), el rack con el servidor y la unidad de UPS no se encuentran en una ubicación adecuada, que resguarde la seguridad física de los equipos.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- En la Municipalidad de Lota (región del Biobío), sólo 3 de los 12 computadores de escritorio tienen instalado el Sistema SIFIM, el cual fue adquirido por la SUBDERE y transferido a las municipalidades y corporaciones para el fortalecimiento de la información financiera de esas entidades.
- En la Municipalidad de Cisnes (región de Aysén), al menos 4 PC no tienen las características (procesador, memoria RAM), especificadas en el contrato entre la SUBDERE y la empresa Upgrade Chile S.A.

De igual manera, esta Contraloría General verificó en terreno el equipamiento considerado a Nivel Central por la SUBDERE para la ejecución de este componente, consignándose la existencia de los 4 servidores y las 2 unidades de almacenamiento (SAN Storage). Estos equipos se encontraban instalados en los Datacenter del Ministerio del Interior conforme al convenio de colaboración entre la Subsecretaría del Interior y la SUBDERE, cuyos detalles se especifican en los siguientes párrafos de este informe.

De las 112 municipalidades y 10 corporaciones municipales originalmente consideradas en el proyecto, las corporaciones municipales de Antofagasta, La Serena, Rancagua, y la municipalidad de General Lagos fueron reemplazadas por las entidades edilicias de Camiña, Cabildo, Lampa y la Corporación Municipal de Isla de Maipo. De esta manera, a mayo del presente año la cobertura del proyecto considera 114 municipalidades y 8 corporaciones municipales, las cuales se han separado en 4 lotes (Lote 1: municipalidades y corporaciones Zona Norte; Lote 2: municipalidades y corporaciones Zona Centro; Lote 3: municipalidades y corporaciones Zona Sur; Lote 4: municipalidades y corporaciones Zona Extremo Sur), según detalle Anexo 3. Además, el proyecto considera la inclusión de los Servicios de Educación y Salud de cada municipalidad.

Por otra parte, el 18 de diciembre de 2009 se celebró el contrato entre la SUBDERE y la empresa CAS Chile S.A., para entregar, probar, terminar y poner en servicio el Sistema Financiero Contable para municipalidades y corporaciones municipales para las 4 zonas contempladas en el proyecto (Norte, Centro, Sur y Extremo Sur). El contrato incluye los servicios de instalación, configuración y puesta en marcha, servicios de capacitación, servicios de mesa de ayuda en línea, servicios de mantenimiento correctivo, servicio de monitoreo y asistencia en terreno.

En esta misma línea, el 17 de mayo de 2010, CAS Chile S.A. de I. extendió a la SUBDERE la licencia de uso indefinido de los códigos ejecutables de los programas desarrollados en el contexto del Sistema Financiero Contable. Se autorizó con el mismo instrumento el uso de los programas del Sistema Financiero Contable a las Municipalidades y Corporaciones Municipales involucradas en el alcance del proyecto.

Respecto a los servicios de Datacenter, contemplados para el Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal en el Nivel Central, se constató que se encuentra en borrador el convenio de colaboración entre la Subsecretaría del Interior y la SUBDERE, cuyo objetivo es alojar en el Datacenter de la Subsecretaría del Interior los equipos adquiridos por la SUBDERE (servidores, unidades de almacenamiento y switch de comunicaciones). En dicho convenio se establece, entre otros, que la Subsecretaría del Interior resguardará



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

físicamente los equipos de la SUBDERE, mantendrá un respaldo eléctrico para su funcionamiento continuo y realizará respaldos de la información. Sin embargo, no se especifican las restricciones respecto a la confidencialidad de la información y de su divulgación o uso no autorizado.

Por otro parte, el convenio señala que cualquiera de las partes podrá ponerle término a este sin expresión de causa y en cualquier momento, enviando a la otra un aviso por oficio con al menos 30 días de antelación a la fecha propuesta para su término.

Si bien es cierto, que el convenio se encuentra en estado de borrador, es importante tener presente, que los términos allí acordados ponen en riesgo la continuidad de los servicios contemplados para el Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal, como también la confidencialidad de la información que manejará dicho sistema.

7. Estructura Funcional de la Unidad Ejecutora del Proyecto, UEP (3.2 del Informe de Avance).

La Unidad Ejecutora del Proyecto, dependiente de la División de Tecnologías de la Información de la DIPRES, vigente al 31 de diciembre de 2010, estaba conformada por:

- Jefe: Gerardo Uña.
- Abogado: Branko Karelovic
- Coordinador de Planificación y Control: Nicolás Bertello
- Gerente Proyecto I: Denis Rocher
- Gerente Proyecto II: Sergio Martínez
- Coordinador Tecnologías de la Información, TI: Jaime Oviedo
- Coordinador de Desarrollo Financiero: Leonardo Sánchez
- Coordinador de Administración y Finanzas: Ramón Quezada

8. Project Management Office, PMO (3.2 del Informe de Avance)

El estado al 31 de diciembre de 2010 del inventario de proyectos, cuyo control de gestión está a cargo de la PMO, adjudicada a la empresa Practia Consulting Limitada, indica que existen 10 proyectos finalizados, 18 en ejecución, 4 no iniciados y 3 detenidos, según detalle en Anexo N° 4.

Para cada proyecto finalizado, esta Entidad de Control validó los documentos de alcance y de cierre, junto con la presentación de término realizada para cada proyecto.

9. Aseguramiento de Calidad (3.2 del Informe de Avance)

El Área de Calidad de la División de Tecnologías de la Información de la DIPRES, está conformado por un Jefe de Unidad y dos especialistas informáticos, quienes ejecutaron desde julio a diciembre de 2010 115 revisiones de calidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Por otra parte, durante el periodo mencionado, la citada Área de Calidad realizó 3 revisiones a los artefactos acordados con la UEP, para respaldar los productos (releases de SIGFE II) que Everis Chile S.A. libera para su verificación y validación, cuyos informes fueron verificados por esta Contraloría General.

10. Proceso de Auditoría a la Gestión de Proyectos (3.2 del Informe de Avance)

De la revisión a los informes consolidados del resultado de las 15 auditorías a proyectos del Segundo Proyecto Administración del Gasto Público, de la UEP, se constató el estado de avance al 31 de diciembre de 2010, cuyos porcentajes de cumplimiento son los siguientes¹:

NÚMERO	PROYECTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
		%
1	Transaccional II	100
2	Configuración	94
3	BPA-SIAP	100
4	Administración Plataforma Rational	100
5	Seguridad SIGFE II	96
6	Gestión y Agregación DIPRES	100
7	Gestión y Agregación SIGFE II	93
8	Interacción de Usuarios	91
9	Gobierno BPM-SOA para SIGFE II	100
10	Piloto Homologados XBRL	94
11	Interoperabilidad ChileCompra	91
12	Interoperabilidad IDIS	98
13	Interoperabilidad SIAP	91
14	Interoperabilidad Vertical	94
15	Auditoría Financiera	Sin información

Cabe señalar que el estado de avance al 31 de diciembre de 2010 del "Proceso de Auditoría a la Gestión de Proyecto de Avance", corresponde a lo indicado por la DIPRES en su informe, con la salvedad de que no se entregó la documentación de respaldo para dar cuenta del porcentaje de cumplimiento del proyecto "Auditoría Financiera".

II. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL, POA

Según lo señalado en el citado Informe de Avance al 31 de diciembre de 2010, los costos estimados del proyecto ascienden a 46,6 millones de dólares, los cuales son financiados con el contrato de préstamo N° 7485 - CH del Banco Mundial por el monto de 24,8 millones de dólares y con el aporte fiscal ascendente a 21,8 millones de dólares.

¹ El porcentaje cumplimiento corresponde al grado de adherencia al proceso definido y a la elaboración de los productos asociados.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

A continuación se detalla lo anteriormente señalado, por cada componente del proyecto.

COMPONENTE	TOTAL MILLONES US\$	FINANCIAMIENTO BIRF		FINANCIAMIENTO LOCAL	
		MILLONES US\$	%	MILLONES US\$	%
A	31,1	17,1	55%	14,0	45%
B	4,7	2,8	60%	1,9	40%
C	7,5	4,5	60%	3,0	40%
D	3,4	0,4	11,8%	3,0	88,2
TOTAL	46,6	24,8	53,1%	21,8	46,9

De la revisión efectuada se determinó que los gastos efectivos acumulados del proyecto al 31 de diciembre de 2010, según lo informado en los estados financieros, EEFF, fueron mayores a los costos fijados en el contrato de préstamo suscrito entre el BIRF y el Gobierno de Chile, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTE	APORTE BIRF			APORTE LOCAL		
	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %	COSTO PROYECTO US\$	GASTO EFECTIVO S/ EEFF US\$	GASTO V/S COSTO PROYECTO %
A	17.086.278	13.436.286,30	78,60	13.966.778	31.300.538,35	224,10
B	2.833.519	361.789,26	12,77	1.889.012	451.638,58	23,90
C	4.477.778	6.877.422,78	153,60	2.985.185	0	0,00
D	360.000	324.244,00	90,06	3.017.778	1.088.905,13	36,08
TOTAL	24.757.575	20.999.742,34	84,82	21.858.753	32.841.082,06	150,24

Nota: Las cifras informadas en los estados financieros corresponden a montos en pesos, por lo que se efectuó la conversión a US\$, utilizando un valor de \$ 540 por cada uno de ellos, el cual corresponde, según lo informado por DIPRES, al valor proyectado de la moneda calculado en el año 2007.

Al respecto, se puede apreciar que los gastos imputados a los recursos del BIRF al 31 de diciembre de 2010, están dentro de los rangos presupuestados, excepto el componente 3, cuyo gasto efectivo se excedió en un 53,6%, respecto de lo programado.

Según el contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, en su Anexo 2, Sección 4, Letra B, "Condiciones de Retiros (de fondos); Período de Retiros (de fondos)", señala en el punto 2 que la fecha de cierre es el 30 de junio de 2013, y al 31 de diciembre de 2010, los gastos efectivos cubren el 84,82% del financiamiento BIRF.

Al respecto, la Dirección de Presupuestos deberá gestionar ante el Banco Mundial la reformulación del financiamiento del proyecto, tal como lo recomienda la misión de esa Entidad efectuada entre el 25 y el 29 de abril del presente año, con motivo de la Revisión de Medio Término (RMT) del proyecto, según consta en el documento denominado Ayuda Memoria, en la que se propone una nueva reasignación por componentes y categorías. A la fecha de cierre de la presente auditoría, esto es, el 6 de junio del año en curso, el documento aludido se encontraba firmado por Ana Bellver, Gerente del Proyecto Banco Mundial y a la espera de su formalización por parte de la DIPRES.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

III. EXAMEN DE INGRESOS Y GASTOS

Del examen realizado se determinaron las siguientes observaciones:

1. Ejecución Presupuestaria y Avance Físico

Dirección de Presupuestos

La ley N° 20.407, de Presupuestos para el Sector Público año 2010 y sus modificaciones posteriores, contemplaba \$ 6.036.391.000 por concepto de endeudamiento, correspondiente al Aporte BIRF, de los cuales se ejecutaron al 31 de diciembre de 2010 \$ 5.386.167.006, equivalente al 89,23%.

El Aporte Local percibido a la misma fecha fue de \$ 8.461.171.186, que representa el 96,36% del presupuesto programado para el período bajo examen.

En consecuencia, a la fecha de cierre del ejercicio 2010, se ejecutó la suma de \$ 17.354.532.327, equivalente a un 95,42% del total del presupuesto de gastos asignado para el programa en el año 2010, ascendente a \$ 18.186.368.000, con lo cual existe una correlación entre la ejecución del Programa, y el presupuesto de gastos.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Los fondos asignados por la Dirección de Presupuesto, DIPRES, al programa 02, subtítulo 33 "Transferencias de Capital", en los años 2009 y 2010, ascendieron a un total de \$ 4.537.483.000, con los cuales se financiaron actividades relacionadas con el componente "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", establecidas en la Parte C del contrato de préstamo con el BIRF N° 7485 - CH, conforme al convenio suscrito con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

El total de recursos transferidos por la DIPRES a la SUBDERE, por el concepto antes señalado, ascendió a \$ 3.713.808.303, suma que fue girada contra las respectivas "Solicitudes de Fondos", de las cuales, \$ 199.673.184 y \$ 3.514.135.119, corresponden al presupuesto del año 2009 y 2010, respectivamente.

2. Sistema y Registro Contable

Dirección de Presupuestos

La Dirección de Presupuestos, es la encargada de llevar la contabilidad del proyecto, a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, registrando las operaciones en un área transaccional distinta de aquellas de la Institución y generando informes por fuente de financiamiento, por componente y por complemento, en la instancia de devengado; sin embargo, los reportes al Banco Mundial deben prepararse según el Método del Efectivo.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Por lo anterior, la información con el detalle de gastos efectuados por la DIPRES, denominada Hoja Sumaria, que se adjunta a las solicitudes de desembolsos, SOEs, es manejada en planillas extracontables, lo que genera un alto grado de vulnerabilidad de los datos contenidos en ellas.

Efectuada una revisión de los procedimientos de registro de las operaciones realizadas en el año 2010, se verificó que la Dirección de Presupuestos contabilizó en la cuenta contable 5420202, denominada "A SUBDERE- Fortalecimiento de la Gestión Subnacional - Consultorías Individuales", el otorgamiento de fondos por \$ 3.514.135.119 a esa Subsecretaría por concepto de transferencias de capital.

Sobre el particular, cabe manifestar que según lo señala la cláusula sexta del convenio firmado entre la DIPRES y la SUBDERE, esta última "... se obliga a emitir, dentro de 30 días posteriores al término de la vigencia del presente convenio, un documento de cierre en que informará detalladamente el gasto de los recursos transferidos por la DIPRES y el estado de avance de los proyectos ejecutados del Componente 3 del Proyecto".

Ahora bien, el oficio N° 16.500, del 30 de marzo de 2010, de este Organismo de Control, señala que las transferencias de capital otorgadas a otras entidades públicas, sujetas al cumplimiento de un objetivo, deben ser registradas en la cuenta de activo 1210604 "Deudores por Rendiciones de Cuentas", del Plan de Cuentas del Sistema de Contabilidad General de la Nación, lo que no ocurrió en esta ocasión.

Asimismo, el precitado oficio N° 16.500, agrega que el traspaso a las cuentas de gastos patrimoniales del grupo 54, "Transferencias Otorgadas" de los montos consignados en la cuenta "Deudores por Rendiciones de Cuentas" deberá efectuarse con dicha rendición de cuentas, de su ejecución, sustentada en los informes financieros, de inversión o de utilización de los fondos transferidos, según corresponda, lo cual es coincidente con lo establecido en la citada cláusula sexta.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

La SUBDERE, mediante el SIGFE lleva la información financiera del componente C "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", en un área distinta de las operaciones de la Institución.

Adicionalmente, el Servicio contempla el detalle de los gastos relativos a la ejecución del componente, que es manejado en planillas extracontables, con los riesgos inherentes que implica el manejo de la información en este tipo de registros.

3. Estados Financieros

Dirección de Presupuestos

La Dirección de Presupuestos envió a este Organismo de Control los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, mediante oficio Ord. N° 219, de 11 de febrero del año en curso, cumpliendo de esta forma con las instrucciones impartidas por esta Contraloría General, sobre la materia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

3.1. Diferencias por tipo de cambio no informadas en las notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010, el total de gastos informados al Banco Mundial a través de las solicitudes de desembolso N^{os} 1 a la 9, ascendieron a la suma de \$ 10.925.131.252, monto que difiere en \$ 138.989.044 en relación a los ingresos percibidos por el Servicio a la misma fecha, por concepto de reembolsos, los cuales suman un total de \$ 10.786.142.208.

La situación planteada se originó debido a la diferencia de tipo de cambio entre la fecha que se presentan las solicitudes de desembolso al Banco y la data en que se retiran los fondos reembolsados desde la cuenta habilitada en la Tesorería General, cuya diferencia no se encuentra expresada en las notas de los respectivos estados financieros. El detalle de las rendiciones es el siguiente.

N ^o SOLICITUD	TOTAL SOLICITUD DE DESEMBOLSO				TOTAL REEMBOLSADO				DIFERENCIA
	FECHA	MONTO SOLICITUD \$	TIPO DE CAMBIO \$	US\$	FECHA GIRO DE FONDOS TESORERÍA	US\$	TIPO DE CAMBIO \$	DEPÓSITO CTA. CTE. \$	
1	15/08/2008	1.138.961.594	528	2.159.169	30/09/2008	2.159.169	554	1.196.611.404	57.648.810
2	12/12/2008	1.247.063.084	626	1.992.750	02/03/2009	1.992.750	595	1.185.885.652	-61.177.432
3	20/05/2009	1.368.389.362	566	2.417.009	28/06/2009	2.417.009	527	1.274.246.881	-94.142.481
4	21/08/2009	749.965.982	545	1.375.201	25/09/2010	1.375.201	544	748.384.498	-1.581.484
5	20/11/2009	1.022.392.317	504	2.027.953	28/12/2009	2.027.953	506	1.026.245.427	3.853.110
6	25/05/2010	1.824.229.236	541	3.370.400	24/06/2010	3.370.400	539	1.815.129.157	-9.100.079
7	09/08/2010	1.401.642.754	510	2.750.207	30/08/2010	2.750.207	498	1.369.740.357	-31.902.397
8	05/10/2010	1.148.879.957	486	2.362.022	03/11/2010	2.362.022	487	1.150.186.788	3.308.831
9	13/12/2010	1.025.606.986	470	2.183.304	30/12/2010	2.183.304	467	1.019.712.044	-5.894.922
TOTAL		10.925.131.252		20.638.015		20.638.015		10.786.142.208	-138.989.044

Cabe manifestar que la falta de revelación de la situación antes señalada, vulnera lo establecido en el citado oficio N^o 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, específicamente, lo que dice relación con el principio de "Exposición y Relación Fundamental de los Estados Financieros".

3.2. Gastos reembolsados no informados como gastos BIRF en los estados financieros

De acuerdo al análisis efectuado, se determinó que un monto de \$ 25.366.433, fue presentado como Aporte Local, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2010; no obstante que esa cifra correspondía al Aporte BIRF.

Lo anteriormente expuesto, se fundamenta en las solicitudes de desembolso N^{os} 6, 7, 8, 9 y 10 rendidas durante el año 2010 por la DIPRES al Banco Mundial, que informan los gastos efectivos del período con Aporte BIRF por un monto de \$ 5.511.471.594; sin embargo, en los estados financieros se presentó la suma de \$ 5.486.105.161, produciéndose la diferencia citada de \$ 25.366.433, lo cual se detalla como sigue.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

N° SOLICITUD	FECHA	SUBCOMPONENTES							TOTAL
		1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	3.2	4.1	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
GASTOS 2009 RENDICIÓN N°6		-159.898.935	0	-4.892.682	-11.032.424	0	0	-2.554.288	-178.378.327
6	25/05/2010	542.961.434	0	24.244.540	55.535.994	0	1.188.256.068	13.231.202	1.824.229.238
7	09/08/2010	176.297.153	0	9.621.957	22.129.120	0	1.188.256.066	5.338.458	1.401.642.754
8	05/10/2010	503.239.352	0	14.818.359	33.204.932	587.811.627	0	8.007.887	1.148.879.957
9	13/12/2010	437.200.888	0	9.534.718	23.721.542	549.811.360	0	5.338.458	1.025.606.966
10	14/01/2011	272.567.090		5.084.504	11.170.185				
TOTAL		1.772.366.982	0	58.209.396	134.728.349	1.137.622.987	2.378.512.132	32.030.748	5.511.471.594
ESTADOS FINANCIEROS 2010		1.755.917.376	0	58.209.398	125.612.523	1.137.622.987	2.378.512.132	32.030.748	5.488.105.161
DIFERENCIA		-16.449.607	0	0	-8.916.826	0	0	0	-25.366.433

Nota: La solicitud de desembolso N° 10, de 14 de enero de 2011, corresponde a gastos efectivos del año 2010.

4. Movimiento de Fondos

Dirección de Presupuestos

La Dirección de Presupuestos tiene habilitada en el BancoEstado la cuenta corriente N° 9022147, denominada "DIPRES Programa Modernización de Administración Financiera del Estado SIGFE", abierta para la operación del proyecto, la cual presentó al 31 de diciembre de 2010 un saldo de \$ 3.897.188.271.

Al respecto, se verificó que las conciliaciones bancarias se encuentran al día.

El movimiento de la cuenta corriente N° 9022147 se desglosa como sigue:

CONCEPTO	MONTO \$
Saldo de apertura en cuenta corriente del Proyecto al 1 de enero 2010	3.310.262.839
INGRESOS AÑO 2010	
Aporte de BIRF	5.386.167.006
Aporte Local	8.461.171.186
TOTAL INGRESOS AÑO 2010	13.847.338.192
TOTAL	17.157.601.031
GASTOS AÑO 2010 POR COMPONENTE	
Componente A	-13.014.417.704
Componente B	-212.511.577
Componente C	-3.514.135.119
Componente D	-230.055.828
TOTAL GASTOS	-16.971.120.228
EFFECTIVO DISPONIBLE CONCILIADO CON LA CONTABILIDAD	186.480.803
SALDO CUENTA BANCOESTADO AL 31 DICIEMBRE 2010	3.897.188.271
MENOS:	
Cheques girados y no cobrados	-3.710.707.468
SALDO CONTABLE AL 31 DICIEMBRE 2010	186.480.803
DIFERENCIA ENTRE EFFECTIVO DISPONIBLE Y SALDO CONTABLE	0



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Con fecha 27 de abril de 2009, la SUBDERE habilitó en el BancoEstado la cuenta corriente N° 90001514, denominada "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", para el manejo de los recursos del componente C, la que al 31 de diciembre de 2010 presentaba saldo \$ 0.

En el análisis realizado a las conciliaciones bancarias de la mencionada cuenta, se verificó que éstas se encontraban al día; no obstante, cabe hacer presente que aún cuando desde abril de 2009 esta cuenta se encontraba activa, los gastos pagados con cargo al proyecto en el mes de junio de 2010, por la suma de \$ 175.286.978, fueron ejecutados a través de la cuenta corriente general de la SUBDERE N° 9016911, del BancoEstado.

5. Adquisiciones de Bienes y Consultorías

Dirección de Presupuestos

De los gastos informados al Banco Mundial correspondientes a las 4 solicitudes de desembolsos, se efectuaron revisiones a los procesos de adquisiciones de bienes y consultorías, determinándose que ellos se ajustan a la normas establecidas por el Banco Mundial.

Los montos financiados por el BIRF en bienes, corresponden a \$ 2.750.454.075 y en consultorías a \$ 2.647.904.838.

El cuadro adjunto muestra la situación antes descrita:

NÚMERO SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE SOLICITUD	CATEGORÍA BIENES \$	CATEGORÍA CONSULTORÍA \$	TOTAL \$
6	03/05/2010	1.200.284.498	623.944.738	1.824.229.236
7	26/07/2010	1.188.256.066	213.386.688	1.401.642.754
8	04/10/2010	172.294.626	974.585.331	1.146.879.957
9	02/12/2010	189.618.885	835.988.081	1.025.606.966
TOTAL		2.750.454.075	2.647.904.838	5.398.358.913

Al respecto, se efectuó la revisión de los procesos de adquisiciones de bienes y consultorías, determinándose que ellos se ajustan a las normas establecidas por el Banco Mundial.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", se efectuó un proceso de licitación pública internacional, para contratar la adquisición del Software Financiero Contable para las municipalidades, siendo adjudicada la empresa CAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

Chile S.A., por un monto total de \$ 1.752.869.785, desglosado de la siguiente manera: Lote 1: \$ 400.625.823; Lote 2: \$ 43.096.723; Lote 3: \$ 550.290.257; Lote 4 : \$ 258.856.983.

El contrato respectivo contemplaba la implementación para cada municipio y corporación, de los siguientes sistemas: Presupuesto, Contabilidad y Giradores, Tesorería y Conciliación Bancaria, Adquisiciones y Personal y Remuneraciones.

La presente auditoría se centró en la ejecución del proyecto en las municipalidades y corporaciones de la Región Metropolitana, pertenecientes al Lote 2 (Zona Centro), que la conforman las Municipalidades de Til Til y Lampa y las corporaciones municipales de Buin e Isla de Maipo.

Por otra parte, cabe indicar que la empresa CAS Chile S.A., para llevar a cabo la implementación del Sistema Financiero Contable dividió su ejecución en tres etapas: (1) Difusión, (2) Instalación, Capacitación, Migración y Puesta en marcha, (3) Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Ayuda y Soporte en Terreno.

En relación con el trabajo ejecutado por CAS Chile S.A. en la Zona Centro, al 28 de febrero del año en curso, se puede señalar lo siguiente:

- El proveedor ha dado por concluido el proceso de difusión del proyecto a las municipalidades y corporaciones integrantes del mismo.
- El proceso o etapa de migración de datos, instalación, capacitación y puesta en marcha de los productos de software se ejecutó sin dificultades. No obstante, no se efectuó migración de datos para ningún municipio y corporación.
- El proveedor no ha cumplido con la instalación, configuración y puesta en marcha de la plataforma Sistema Financiero Contable, en coordinación con la Plataforma Tecnológica dispuesta en el Datacenter, ya que el proyecto no dispone de dicha plataforma.
- La empresa CAS Chile S.A. entrega soporte a las entidades mediante la mesa de ayuda y en terreno, situación que se extenderá hasta el 13 de febrero de 2012.

6. Garantías

Dirección de Presupuestos

Con el fin de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de los contratos con los proveedores de bienes y servicios, la Dirección de Presupuestos exige como requisito la emisión de boletas de garantías por parte de éstos.

Cabe señalar, que el 16 de febrero del año en curso, esta Contraloría General mediante oficio N° 9.762 modificó el oficio N° 60.820, de 2005, sobre Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, creando



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

cuentas en el Capítulo Tercero, correspondiente al plan de cuentas del Sector Público, con el fin de registrar responsabilidades o derechos eventuales que no afectan la estructura patrimonial al momento de su generación, pero, que desde el punto de vista de la información es importante llevar el control.

Al respecto, en la presente auditoría, se constató que la DIPRES no ha habilitado las cuentas en el sistema SIGFE para llevar el control de sus garantías, utilizando en cambio planillas Excel, sistema de archivo que no asegura la confiabilidad de la información.

Por otra parte, es importante señalar que no se consideró la presentación de garantías de fiel cumplimiento en la contratación directa de la empresa Sistemas Oracle de Chile S.A. correspondiente a licencias de programas y servicios de soporte computacional para SIGFE II, aprobado mediante decreto N° 1.274, de 10 de noviembre de 2010, de la DIPRES, tomado razón por esta Contraloría General; sin embargo, el servicio contratado es por un periodo de 397 días.

Además, cabe manifestar, que al 31 de diciembre de 2010 se pagó el total anual del contrato que ascendía a la suma de US\$ 4.547.740, según detalle establecido en la letra A, Programas y Servicios, del precitado contrato.

Subsecretaría de Desarrollo Regional

Mediante decreto N° 15, de 6 de enero de 2010, la SUBDERE aprobó el contrato suscrito con la empresa Upgrade Chile S.A., para la adquisición de equipamiento computacional, en el marco de la ejecución del Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, componente C, "Fortalecimiento de la Administración Financiera en el Nivel Municipal", por un total de US\$ 4.315.909, equivalentes a \$ 2.376.512.132, al momento de la apertura de las ofertas.

Al respecto, la cláusula 17.1 de las condiciones especiales del contrato establece que se requerirá una garantía de cumplimiento de un 10% del precio del contrato; no obstante, se comprobó que la empresa Upgrade Chile S.A. entregó la boleta de garantía N° 13.849 del Banco Santander por la suma de \$ 218.859.745, cifra que es inferior al 10 % del valor del contrato.

Por otra parte, en la cláusula 17.4 del citado contrato, se estipula que "La liberación de la garantía de cumplimiento tendrá lugar una vez realizada la recepción conforme de los bienes y servicios de instalación y configuración del total del lote, certificados por el comprador". La vigencia de la boleta de garantía presentada por la empresa Upgrade Chile S.A. a la SUBDERE, se extendió hasta el 15 de mayo de 2010.

Ahora bien, sin perjuicio de que el contrato no establece en ninguna de sus cláusulas la extensión del plazo del citado instrumento, la SUBDERE, en razón de lo consignado en la cláusula 17.4 antes citada, debió solicitar una nueva caución, por cuanto la boleta se encontraba vencida y a la empresa contratada le restaban servicios por prestar en 16 municipios, los cuales fueron realizados entre el 27 de mayo de 2010 y el 31 de enero del año en curso.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

En relación a esta materia, en una inspección realizada a las bodegas del proveedor Upgrade Chile S.A., con fecha 15 de marzo del presente año, se verificó que existen cuatro computadores que forman parte del total de kit adquiridos y definidos como estándar para cada municipalidad o corporación municipal, que aún se encuentran acopiados en las dependencias de la empresa, a la espera de su distribución por parte de la SUBDERE, lo que deja en evidencia que los servicios de la citada empresa aún no han finalizado completamente.

IV. AUDITORÍA INTERNA

Dirección de Presupuestos

Es importante señalar, que la Unidad de Auditoría Interna, durante el año 2010, efectuó auditorías al Proyecto de Administración de Gasto Público SIGFE II. Lo anteriormente señalado, fue manifestado por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la DIPRES y respaldado por los informes de auditoría.

Dicha unidad efectuó durante el año 2010, una auditoría de seguimiento a las conclusiones contenidas en Informe N° 230, de 2009, de esta Contraloría General, sobre auditoría intermedia practicada al contrato de préstamo BIRF N° 7485 - CH, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, SIGFE II. Además de validar los estados financieros al 31 de diciembre de 2009, que son enviados al Banco Mundial.

Las principales conclusiones del informe de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección de Presupuestos, corresponden a:

- a. Los gastos del proyecto se encuentran respaldados con la documentación correspondiente y con las autorizaciones, además, se encuentran registrados en la contabilidad.
- b. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 son consistentes con la información del Balance de Comprobación y de Saldos emanado del sistema contable SIGFE.
- c. La ejecución del préstamo es desarrollada conforme a los términos convenidos con el BIRF.

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto en el presente informe, la Dirección de Presupuestos deberá implementar procedimientos tendientes a optimizar el sistema de control interno del Programa Modernización Administración Financiera del Estado – Proyecto SIGFE, Segundo Proyecto de Administración del Gasto Público, considerando las siguientes medidas:

1. Formalizar el convenio de colaboración entre SUBDERE y la Subsecretaría del Interior, mediante el cual se alojarán en su Datacenter los servidores y equipos de la SUBDERE para el Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal, como también fortalecer los términos de dicho contrato.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

2. Incluir en el convenio entre la SUBDERE y la Subsecretaría de Interior, una cláusula que garantice la continuidad de los servicios contemplados para el Sistema de Agregación de Información Financiera Municipal, como también la confidencialidad de la información que manejará dicho sistema y su divulgación o uso no autorizado.
3. Reformular ante el Banco Mundial el presupuesto del proyecto SIGFE II en los diferentes componentes, ya que se encuentra excedido del presupuesto inicial.
4. Elaborar los estados financieros y las rendiciones al BIRF con la información emanada de los registros contables oficiales mantenidos por el Organismo Ejecutor, de modo de asegurar la confiabilidad e integridad de los reportes enviados al Banco y el control financiero de las operaciones del Proyecto.
5. Registrar en la contabilidad correctamente las operaciones por transferencias de capital y garantías recibidas, conforme lo señala la normativa contable impartida por esta Contraloría General.
6. Contemplar en las notas de los estados financieros del proyecto, todos los aspectos importantes que deben ser reflejados para el correcto análisis de la información, en particular, los efectos por diferencias por tipo de cambio, ya que a la fecha la DIPRES ha debido absorber una pérdida de \$ 138.989.044.
7. Regularizar el monto de gastos por \$ 25.366.433, presentados en los estados financieros como Aporte Local, en circunstancias, que en las solicitudes de desembolsos fueron informados como Aporte BIRF.
8. Solicitar, en lo sucesivo, la presentación de garantías en los contratos suscritos por DIPRES, para caucionar el fiel cumplimiento de los servicios convenidos.

Saluda atentamente a Ud.,

Patricia Dumas Ortega
PATRICIA DUMAS ORTEGA

Jefa Área de Hacienda, Economía
y Fomento Productivo
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 1

INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN DE IMPLANTACIÓN DEL SIGFE II

Pilotos. Fecha de inicio proceso 1 de enero de 2011

- Contraloría General de la República
- Defensoría Penal Pública
- Dirección de Presupuestos
- Dirección Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Instituto de Seguridad Laboral, ISL
- Policía de Investigaciones de Chile
- Servicio de Tesorerías
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Primer grupo. Fecha de inicio proceso 1 de abril de 2011

- Centro de Referencia de Salud de Maipú
- Centro de Referencia de Salud de Peñalolén Cordillera Oriente
- Dirección General de Movilización Nacional
- Fiscalía Nacional Económica
- Junta de Aeronáutica Civil
- Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional
- Unidad de Análisis Financiero
- Hospital Padre Alberto Hurtado
- Consejo de Rectores
- Consejo Nacional de Televisión

Segundo grupo. Fecha de inicio proceso 1 de julio de 2011

- Dirección Servicio de Salud Antofagasta
- Dirección Servicio de Salud Araucanía Norte
- Dirección Servicio de Salud Araucanía Sur
- Dirección Servicio de Salud Arica
- Dirección Servicio de Salud Atacama
- Dirección Servicio de Salud Chiloé
- Dirección Servicio de Salud Concepción
- Dirección Servicio de Salud Iquique
- Dirección Servicio de Salud Llanquihue - Chiloé - Palena
- Dirección Servicio de Salud Magallanes
- Dirección Servicio de Salud Maule
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Central
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Dirección Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Dirección Servicio de Salud Ñuble
- Dirección Servicio de Salud Osorno
- Dirección Servicio de Salud Talcahuano



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- Dirección Servicio de Salud Valdivia
- Instituto de Salud Pública de Chile
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subsecretaría de Salud Pública
- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Dirección Servicio de Salud Arauco
- Dirección Servicio de Salud BioBío
- Dirección Servicio de Salud Coquimbo
- Dirección Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins
- Dirección Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
- Dirección Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
- Fondo Nacional de Salud
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile
- Agencia Nacional de Inteligencia
- Comité de Inversiones Extranjeras
- Dirección de Compras y Contratación Pública
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado
- Instituto Antártico Chileno
- Instituto Nacional de Hidráulica
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial
- Subsecretaría de Energía
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- Superintendencia de Casinos de Juego
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Superintendencia de Quiebras
- Superintendencia de Seguridad Social
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Comisión Nacional de Energía

Tercer grupo. Fecha de inicio proceso 1 de octubre de 2011

- Comisión Chilena de Energía Nuclear
- Comisión Chilena del Cobre
- Consejo Superior de Educación
- Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Gobierno Regional Región III Atacama
- Instituto Nacional de la Juventud
- Oficina Nacional de Emergencia
- Secretaría General de la Presidencia de la República
- Secretaría y Administración General (Hacienda)
- Secretaría y Administración General (Minería)
- Servicio Electoral
- Subsecretaría de Pesca
- Subsecretaría de Previsión Social
- Subsecretaría del Trabajo
- Comisión Nacional de Riego
- Corporación Nacional Forestal
- Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago
- Hospital de Carabineros
- Presidencia de la República

pat



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- Superintendencia de Valores y Seguros
- Secretaría General de Gobierno
- Comisión Nacional de la Investigación Científica y Tecnología
- Servicio de Registro Civil e Identificación

Cuarto grupo. Fecha de inicio proceso 1 de enero de 2012

- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Parque Metropolitano
- Secretaría y Administración General de Transportes
- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
- Carabineros de Chile
- Servicio Nacional de Menores
- Servicio Nacional de Pesca
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Servicio Nacional del Consumidor
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU I Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU II Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU III Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU IV Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU IX Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU V Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VI Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VII Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU VIII Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU X Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XI Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XII Región
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XIV Región Los Ríos
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU XV Región Arica Parinacota
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización SERVIU Región Metropolitana
- Subsecretaría de Educación

Quinto grupo. Fecha de inicio proceso 1 de mayo de 2012

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Gobierno Regional de Arica y Parinacota
- Gobierno Regional de los Ríos
- Gobierno Regional Región I Tarapacá
- Gobierno Regional Región II Antofagasta
- Gobierno Regional Región IV Coquimbo
- Gobierno Regional Región IX Araucanía
- Gobierno Regional Región V Valparaíso
- Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins
- Gobierno Regional Región VII Maule
- Gobierno Regional Región VIII Biobío

Handwritten signature or mark.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

- Gobierno Regional Región X Los Lagos
- Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena
- Secretaría y Administración General (Economía)
- Secretaría y Administración General (Interior)
- Secretaría y Administración General (Justicia)
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Servicio Nacional de la Mujer
- Subsecretaría de Agricultura
- Subsecretaría del Medio Ambiente
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Superintendencia del Medio Ambiente

Sexto grupo. Fecha de inicio proceso 1 de septiembre de 2012

- Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- Consejo de Defensa del Estado
- Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos
- Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
- Dirección del Trabajo
- Dirección General de Crédito Prendario
- Fondo Nacional de la Discapacidad
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Instituto Nacional de Deportes
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Instituto de Previsión Social, IPS
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Servicio de Gobierno Interior
- Servicio Médico Legal
- Servicio Nacional de Aduanas
- Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Subsecretaría de Planificación
- Gendarmería de Chile
- Subsecretaría de Carabineros
- Subsecretaría de Investigaciones
- Servicio de Cooperación Técnica

pal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 2

INSTITUCIONES HOMOLOGADAS

NÚMERO	INSTITUCIÓN
1	Senado
2	Cámara de Diputados
3	Biblioteca del Congreso
4	Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias
5	Poder Judicial
6	Corporación Administrativa del Poder Judicial
7	Academia Judicial
8	Corporación De Fomento de la Producción
9	Comité Innova Chile
10	Servicio de Impuestos Internos
11	Ejército de Chile
12	Organismos de Salud
13	Organismos de Industria Militar
14	Armada de Chile
15	Dirección General del Territorio Marítimo
16	Dirección de Sanidad
17	Fuerza Aérea de Chile
18	Organismos de Salud de la FACH
19	Instituto Geográfico Militar
20	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile
21	Dirección General de Aeronáutica Civil
22	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH
23	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
24	Subsecretaría de Defensa
25	Estado Mayor Conjunto
26	Secretaría y Administración General
27	Dirección General de Obras Públicas
28	Dirección General de Aguas
29	Instituto de Previsión Social, IPS
30	Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud
31	Ministerio Público



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 3

MUNICIPALIDADES INCLUIDAS EN EL COMPONENTE C

REGIÓN	MUNICIPALIDAD /CORPORACIÓN MUNICIPAL	ZONA
V	Catemu	Centro
V	Concón	Centro
V	Cabildo	Centro
V	Hijuelas	Centro
V	La Cruz	Centro
V	Llay Llay	Centro
V	Los Andes	Centro
V	Nogales	Centro
V	Olmué	Centro
V	Panquehue	Centro
V	Papudo	Centro
V	Petorca	Centro
V	Quintero	Centro
V	San Esteban	Centro
V	Santa María	Centro
VI	Chépica	Centro
VI	Codegua	Centro
VI	Coltauco	Centro
VI	Doñihue	Centro
VI	Graneros	Centro
VI	Litueche	Centro
VI	Lolol	Centro
VI	Malloa	Centro
VI	Marchihue	Centro
VI	Navidad	Centro
VI	Paredones	Centro
VI	Peralillo	Centro
VI	Pumanque	Centro
VII	Chanco	Centro
VII	Colbún	Centro
VII	Curepto	Centro
VII	Longavi	Centro
VII	Maule	Centro
VII	Pencahue	Centro
VII	Retiro	Centro
VII	Sagrada Familia	Centro
VII	Villa Alegre	Centro
VII	Yerbas Buenas	Centro
RM	Buín Corporación	Centro
RM	Lampa	Centro
RM	Isla de Maipo Corporación	Centro



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

RM	Til Til	
I	Colchane	Centro
I	Huara	Norte
I	Pica	Norte
I	Pozo Almonte	Norte
I	Camíña	Norte
II	María Elena	Norte
II	Ollagüe	Norte
II	San Pedro de Atacama	Norte
III	Alto del Carmen	Norte
III	Diego de Almagro	Norte
III	Freirina	Norte
III	Tierra Amarilla	Norte
III	Vallenar	Norte
IV	Andacollo	Norte
IV	Combarbalá	Norte
IV	Illapel	Norte
IV	La Higuera	Norte
IV	Monte Patria	Norte
IV	Paihuano	Norte
IV	Punitaqui	Norte
IV	Río Hurtado	Norte
IV	Salamanca	Norte
XV	Camarones	Norte
VIII	Antuco	Sur
VIII	Coihueco	Sur
VIII	Lota	Sur
VIII	Ñiquén	Sur
VIII	Pemuco	Sur
VIII	Pinto	Sur
VIII	Quilaco	Sur
VIII	Quirihue	Sur
VIII	San Nicolás	Sur
VIII	San Rosendo	Sur
VIII	Yungay	Sur
IX	Cunco	Sur
IX	Curacautín	Sur
IX	Ercilla	Sur
IX	Freire	Sur
IX	Galvarino	Sur
IX	Gorbea	Sur
IX	Lonquimay	Sur
IX	Lumaco	Sur
IX	Melipeuco	Sur
IX	Pitrufquén	Sur
IX	Traiguén	Sur
IX	Vilcún	Sur



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

IX	Toltén	Sur
X	Chonchi Corporación	Sur
X	Dalcahue Corporación	Sur
X	Dalcahue	Sur
X	Futaleufú	Sur
X	Hualaihue	Sur
X	Los Muermos	Sur
X	Puqueldón Corporación	Sur
X	Queilén	Sur
X	Queilén Corporación	Sur
X	Quellón	Sur
X	Quellón Corporación	Sur
X	Río Negro	Sur
X	San Pablo	Sur
XIV	Futrono	Sur
XIV	Lago Ranco	Sur
XIV	Lanco	Sur
XIV	Máfil	Sur
XIV	Mariquina	Sur
XIV	Río Bueno	Sur
V	Juan Fernández	Extremo Sur
XI	Chile Chico	Extremo Sur
XI	Cisnes	Extremo Sur
XI	Guaitecas	Extremo Sur
XI	O'Higgins	Extremo Sur
XI	Río Ibáñez	Extremo Sur
XII	Laguna Blanca	Extremo Sur
XII	Natales	Extremo Sur
XII	Natales Corporación	Extremo Sur
XII	Porvenir	Extremo Sur
XII	Primavera	Extremo Sur
XII	Río Verde	Extremo Sur
XII	San Gregorio	Extremo Sur
XII	Timaukel	Extremo Sur

Paul



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO PRODUCTIVO

ANEXO N° 4

ESTADO DE LOS PROYECTOS SEGÚN CONTROL DE GESTIÓN DE PROJECT
MANAGEMENT OFFICE

PROYECTO	ESTADO
BPA Transaccional	Finalizado
Transaccional 2.0	En Ejecución
Gestión del Cambio para Transaccional 2.0	En Ejecución
Configuración	En Ejecución
Interacción de Usuarios	En Ejecución
Interoperabilidad Vertical	En Ejecución
Interoperabilidad IDIS	En Ejecución
Interoperabilidad SIAP	En Ejecución
Interoperabilidad Chilecompra	En Ejecución
Auditoría Financiera (CGR)	En Ejecución
Gestión y Agregación DIPRES	Finalizado
Gestión y Agregación SIGFE 2.0	En Ejecución
Gobierno BPM/SOA para SIGFE 2.0	En Ejecución
Seguridad SIGFE 2.0	En Ejecución
Implantación SIGFE 2.0	En Ejecución
Plan de Pruebas Integrales	En Ejecución
Estudio Análisis Situación Actual	Finalizado
Estudio XBRL	Finalizado
Piloto XBRL	Finalizado
Definición Estándares Envío de Información	No Iniciado
Instituto de Previsión Social	No Iniciado
Estudio Fortalecimiento del Tesoro Público	Finalizado
Ejecución Tesoro Público	No Iniciado
Levantamiento de procesos SIAP 2.0	Finalizado
Ejecución SIAP 2.0	No Iniciado
Estudio Interrelación Presupuestos y SCG	Finalizado
Estudio mejora Sistema Actual	Detenido
Ejecución SCG	Detenido
BI SCG	Detenido
Diagnóstico Tecnológico Municipal	Finalizado
SIFIM – Zona Norte	En Ejecución
SIFIM – Zona Centro	En Ejecución
SIFIM – Zona Sur	En Ejecución
SIFIM – Zona Extremo Sur	En Ejecución
SUBDERE- Adquisición Equipamiento Computacional	Finalizado